

**ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 8
ENTRE EL COLEGIO CANADÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL Y DANTEXCO SAS
VIGENCIA 2026**

Contrato de servicios No.	8
Nombre del contratista:	Dantexco Sas NIT No. 901.682.101 - 1
Objeto del contrato:	Servicio artistico fomentando el fortalecimiento de aprendizaje en lenguaje en el marco de la celebración del día del idioma, con el objetivo de brindar a los estudiantes una experiencia teatral enriquecedora como espectadores, fomentando su apreciación artística, reflexión crítica y sensibilidad cultural, a través de la observación y análisis de
Valor inicial del Contrato:	(\$2.270.000) Dos Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$2.270.000) Dos Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$2.270.000) Dos Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	MENDÉZ BELLO LUZ ADRIANA
Plazo de ejecución:	(3) Tres Días
Registro presupuestal:	9
Fecha de suscripción:	28 de abril de 2026
Fecha de inicio:	28 de abril de 2026
Fecha de terminación:	06 de mayo de 2026
Fecha de la presente acta:	06 de mayo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO CANADÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, de una parte LUZ ADRIANA MÉNDEZ BELLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52792037 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO CANADÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución 2486 de 07 de noviembre de 2025, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) MENDÉZ BELLO LUZ ADRIANA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 8 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa DANTEXCO SAS con NIT No. 901682101 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 8 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 8, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO CANADÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 8 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 2.270.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 2.270.000
Sumas Iguales	\$ 2.270.000	\$ 2.270.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$2.179.200) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 8 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

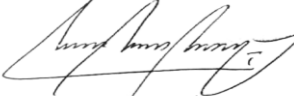
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$2.179.200) Dos Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 8 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO CANADÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 06 de mayo de 2026



Luz Adriana Méndez Bello
Rector(a) Ordenador del Gasto



Dantexco SAs
Contratista



MENDEZ BELLO LUZ ADRIANA
Supervisor del contrato